



¿Cómo surgió la ley del medio pasaje universitario?

Por: Abog. Marco A. Armas Salinas
Asesor del consultorio jurídico - Campus Piura

Los antecedentes:

Antes de esta ley, muchos estudiantes tenían dificultades para costear el transporte hacia sus escuelas o instituciones educativas, lo que a menudo resultaba una barrera para la educación.

Ley que avala este beneficio:

Ley N° 26271 que regula el cobro de pasajes diferenciados en el transporte urbano e interurbano de pasajeros, y que establece que el medio pasaje es un derecho aplicado a escolares, alumnos universitarios y de institutos superiores. La ley se promulgó el 21 de enero de 1994.

SUNEDU ratifica su aplicación:

Ley Universitaria (Ley N° 30220), establece que todos los alumnos tienen el derecho al pasaje universitario, que consiste en el 50% del precio regular establecido para el público en general.

Multa para infractores:

Las empresas de transporte que no cumplan con cobrar el medio pasaje, serán plausibles desde una amonestación hasta la aplicación de una Multa de hasta 450 UIT o S/ 2'227,500.00, teniendo en consideración la UIT del 2023.

